

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1 Normas generales de revelaciones

La compañía TRUNOP S. A. con R.U.C. # 0992244992001, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, parroquia Roca calle José A. Campos 114 y Rumiachaca 2do. Piso oficina 206, constituida mediante escritura pública de la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, del 11 de Abril del 2002, según lo dispuesto por la Intendencia de Compañías en Resolución No. 02-G-U-0003148 del 3 de Mayo del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil según número de repertorio 13865.

Su actividad económica principal es "Cultivos de arroz".

Fecha de corte de su primer estado financiero: Diciembre 31 del 2002

NOTA No. 2 Normas de cumplimiento

La compañía TRUNOP S. A. ha presentado sus declaraciones al S.R.L. de I.V.A. y Retenciones en la fuente correspondientes al ejercicio del 2012, en su totalidad. Igualmente la empresa ha presentado su declaración de impuestos a la renta al SRI en el formulario 101, así como los anexos de relación de dependencia y los anexos REOC.

NOTA No. 3 Políticas contables

La empresa cuenta con un sistema contable computarizado debidamente diseñado para mantener un estricto control sobre las operaciones que se generan sujetas a los principios de general aceptación y al cumplimiento de las leyes del país.

Los Estados Financieros presentan la real situación de la empresa al momento de su constitución y cierre del ejercicio del año 2012

NOTA No. 4 Cambios significativos

No se detectan ningún cambio en las políticas contables de la empresa.

No se han efectuado cambios en la valoración de los activos Fijos, por cuanto al cierre del año 2012, la empresa no ha efectuado valoración a sus activos.

En lo que respecta a la cartera por cobrar, se trata de facturas de reciente emisión y con vencimiento en 30 días.

NOTA No. 5 Notas de carácter específico

Banque: La cuenta corriente de la empresa ha sido manejada en todo momento con estricto control y no registra en el período ninguna emisión de cheque sin fondos o que hubiera sido protestado por algún concepto.

Cuentas por cobrar: El saldo de cuentas por cobrar es de corto plazo producto de la venta de arroz al cierre del período

Cuentas por pagar: corresponde al saldo de crédito que otorgan los proveedores pero que su plazo de cancelación es a máximo 90

días sin recargo de intereses.

Capital

El capital de la compañía está constituido por 800 acciones liberadas de un valor nominal de \$ 1,00 c/u las mismas que están distribuidas entre los accionistas de la siguiente manera:

Maria Gisela Oñate	400 acciones de \$ 1,00 =	\$ 400,00
Agroindustrias Kumar S. A.	400 acción de \$ 1,00 =	\$ 400,00
TOTAL	800 ACCIONES	\$ 800,00

Declaración de Responsabilidad

Yo, Jacinto Humberto Mancero Gando, con cédula 09-03333508, declaro que he revisado los documentos de la empresa desde su constitución hasta el cierre del ejercicio a Diciembre 31 del 2012 y las cifras del balance se ajustan a la realidad de la compañía a esa fecha.

[Firma manuscrita]

Jacinto Humberto Mancero Gando

Ced. 0903333508